

SECCIÓN QUINTA

Núm. 46

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO

Servicio Administrativo de Educación y Cultura

El Gobierno de Zaragoza, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 25 de mayo de 2022, resolvió aprobar la oferta de empleo público del personal laboral del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas para el año 2022, en la que se integran 19 plazas de auxiliar de bibliotecas, grupo C2, procedimiento concurso.

La vicepresidenta del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, mediante resolución de fecha de 23 de diciembre de 2022 (BOPZ núm. 298 de 30 de diciembre de 2022), aprobó las bases generales que regirán las convocatorias para el ingreso y provisión de plazas/puestos de trabajo del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público por los sistemas selectivos de concurso y de concurso-oposición, bases que han sido posteriormente objeto de rectificación.

La vicepresidenta del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, mediante resolución de fecha de 23 de diciembre de 2022 (BOPZ núm. 298, de 30 de diciembre de 2022), aprobó las bases específicas y convocatoria para la provisión de plazas/puestos de trabajo del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas integrados en el grupo/subgrupo C2, mediante ingreso por el turno libre de estabilización de empleo temporal y el sistema selectivo de concurso, bases que fueron rectificadas mediante resolución de la vicepresidenta de fecha 16 de marzo de 2023 (BOPZ núm. 64, de 21 de marzo de 2023).

De conformidad con lo dispuesto en dichas bases generales y bases específicas, las 19 plazas/puestos de auxiliar de bibliotecas objeto de convocatoria son las siguientes:

BAUXJC062
BAUXJC063
BAUXJC064
BAUXJC065
BAUXJC066
BAUXJM001
BAUXJM002
BAUXJM003
BAUXJM004
BAUXJM005
BAUXJM007
BAUXJC012
BAUXJC015
BAUXJC071
BAUXJC072
BAUXJC073
BAUXJC074
BAUXJM006
BAUXJM013

Concluida la fase de concurso de méritos, el tribunal de selección de este proceso selectivo, en fecha 12 de julio de 2024, acordó conceder las puntuaciones provisionales correspondientes a la valoración de méritos de la fase de concurso y plazo de



alegaciones de acuerdo con lo previsto en la bases de convocatoria. Las puntuaciones se elevarán a definitivas en el caso de no formularse alegaciones en el plazo conferido al efecto. Dichas puntuaciones fueron corregidas, por haberse incurrido en error material en la publicación, por acuerdo del tribunal de fecha 22 de octubre de 2024.

El 14 de noviembre de 2024 el tribunal de selección estimó las alegaciones formuladas por los aspirantes C.S.D, M.I.C.F y E.B.O, y acordó conceder las puntuaciones definitivas correspondientes a la valoración de méritos alegados y acreditados en la fase de concurso.

El 16 de diciembre de 2024, el tribunal de selección del proceso selectivo, tras sucesivas renunciadas presentadas por los aspirantes, acordó, de conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen el proceso selectivo, elevar propuesta de contratación como personal laboral fijo en 19 plazas de Auxiliar de Bibliotecas a los siguientes aspirantes:

VACANTE N.º 1:	BIELSA, TESAN, PILAR-MIREYA
VACANTE N.º 2:	NICOLAO, SANZ, EVA
VACANTE N.º 3:	TEJERO, SANCHO, RAQUEL
VACANTE N.º 4:	MAURI, LLERDA, FRANCISCO-JAVIER
VACANTE N.º 5:	URREA, TORRES, CAROLINA-INES
VACANTE N.º 6:	CESTER, RUIZ, EVA-MARIA
VACANTE N.º 7:	ARBEX, GALVEZ, MONTSERRAT
VACANTE N.º 8:	LACRUZ, ROMERO, EDUARDO LUIS
VACANTE N.º 9:	GOMEZ, LASHERAS, EMILIO
VACANTE N.º 10:	REMIRO, JUSTE, FERNANDO-JOSE
VACANTE N.º 11:	BENEDICTO, GIMENO, EMILIO-JOQUIN
VACANTE N.º 12:	PARDOS, LOPEZ, MIGUEL ANGEL
VACANTE N.º 13:	SUSIN, JIMENEZ, VICTOR
VACANTE N.º 14:	TENA, DOMINGO, M-JESUS
VACANTE N.º 15:	BLASCO, MARQUES, PILAR
VACANTE N.º 16:	BARRANCO ORCE, ESTHER
VACANTE N.º 17:	GIMENO, SEVIL, CESAR
VACANTE N.º 18:	QUIÑONES LUPON, MARIO
VACANTE N.º 19:	TORCAL GARCÍA, MARÍA-JOSÉ

Las personas aspirantes propuestas han aportado, dando cumplimiento a las bases del proceso selectivo, toda la documentación requerida en las bases de la convocatoria.

Asimismo consta en expediente en forma de apto el resultado del reconocimiento médico de los aspirantes previo a la contratación, dado que o bien los aspirantes fueron sometidas a reconocimiento médico durante el ejercicio 2024, constando en el expediente certificado por parte del apoderado y representante de la empresa Más Prevención, Servicio de Prevención S.L.U., empresa que presta el servicio de prevención, en el que se declara que los reconocimientos médicos del personal que ya lo haya pasado en el año en curso son válidos y se encuentran vigentes a lo largo del año en curso; o bien han superado el reconocimiento médico solicitado con objeto de la contratación.

No obstante, en el caso de una de las aspirantes, María José Torcal García, si bien se ha sometido a reconocimiento médico, a fecha 31 de diciembre de 2024, no se ha recepcionado el resultado del reconocimiento médico en forma de apto, por lo que se propone la contratación, si bien condicionada a la futura recepción del resultado en forma de apto.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.1, deberán superar un periodo de prueba de 4 meses y, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.5, durante el periodo de prueba tendrán la condición de contratado laboral en prueba, las siguientes personas aspirantes propuestas:

BENEDICTO, GIMENO, EMILIO-JOQUIN
 PARDOS, LOPEZ, MIGUEL ANGEL
 BARRANCO, ORCE, ESTHER

No obstante, de conformidad con lo previsto en la base 7.2 no deben realizar el periodo de prácticas, al haber prestado servicio previo en idéntica plaza/puesto de trabajo para el personal laboral a la que acceden durante un periodo mínimo de tres años dentro de los últimos cinco años, las siguientes personas aspirantes propuestas:

BIELSA, TESAN, PILAR-MIREYA
 NICOLAO, SANZ, EVA
 TEJERO, SANCHO, RAQUEL
 MAURI, LLERDA, FRANCISCO-JAVIER
 URREA, TORRES, CAROLINA-INES
 CESTER, RUIZ, EVA-MARIA
 ARBEX GALVEZ, MONTSERRAT
 LACRUZ ROMERO, EDUARDO LUIS
 GOMEZ, LASHERAS, EMILIO
 REMIRO JUSTE, FERNANDO-JOSE
 SUSIN JIMENEZ, VICTOR
 TENA, DOMINGO, M-JESUS
 BLASCO, MARQUES, PILAR
 GIMENO SEVIL, CESAR
 QUIÑONES, LUPON, MARIO
 TORCAL GARCÍA, MARÍA-JOSÉ

Con fecha 23 de diciembre de 2024, la intervención general informa que las plazas se encuentran incluidas y presupuestadas en la Plantilla del Patronato aprobada conjuntamente con el presupuesto municipal para 2024, así como en el presupuesto y plantilla del Patronato para 2025 remitido al Excmo. Ayuntamiento para su aprobación conjunta con el presupuesto municipal para 2025 e informa que no encuentra inconveniente legal para proceder a la aprobación de la presente propuesta.

El órgano competente para acordar el nombramiento o contratación de todo el personal del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, es la Presidencia del Patronato, según dispone el artículo 6.1, letra i), de los Estatutos vigentes.

No obstante esta competencia puede ser delegada en la Vicepresidencia de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 de los estatutos del Patronato.

En uso de esta facultad, la Presidencia del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, por decreto de fecha 3 de julio de 2023, delegó sus competencias en la vicepresidenta del Patronato.

En virtud de lo anterior y de las competencias que tengo atribuidas mediante el Decreto de Alcaldía de 3 de julio de 2023, adopto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero. — Contratar como personal laboral fijo, en la plaza de auxiliar de bibliotecas, perteneciente a la plantilla del personal laboral del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, integrada en el grupo/subgrupo de clasificación profesional C/C2, mediante ingreso por el turno libre y sistema selectivo de concurso, a propuesta del Tribunal de selección que ha juzgado el proceso selectivo convocado al efecto a:

VACANTE N.º 1	BIELSA TESAN, PILAR-MIREYA	PLAZA BAUXJC012
VACANTE N.º 2	NICOLAO SANZ, EVA	PLAZA BAUXJC015
VACANTE N.º 3	TEJERO SANCHO, RAQUEL	PLAZA BAUXJC062
VACANTE N.º 4	MAURI LLERDA, FRANCISCO-JAVIER	PLAZA BAUXJC063
VACANTE N.º 5	URREA TORRES, CAROLINA-INES	PLAZA BAUXJC064
VACANTE N.º 6	CESTER RUIZ, EVA-MARIA	PLAZA BAUXJC065
VACANTE N.º 7	ARBEX GALVEZ, MONTSERRAT	PLAZA BAUXJC066
VACANTE N.º 8	LACRUZ ROMERO, EDUARDO LUIS	PLAZA BAUXJM001
VACANTE N.º 9	GOMEZ LASHERAS, EMILIO	PLAZA BAUXJC071
VACANTE N.º 10	REMIRO JUSTE, FERNANDO-JOSE	PLAZA BAUXJC072
VACANTE N.º 13	SUSIN JIMENEZ, VICTOR	PLAZA BAUXJM002
VACANTE N.º 14	TENA DOMINGO, M-JESUS	PLAZA BAUXJM003
VACANTE N.º 15	BLASCO MARQUES, PILAR	PLAZA BAUXJM004
VACANTE N.º 17	GIMENO SEVIL, CESAR	PLAZA BAUXJM005
VACANTE N.º 18	QUIÑONES LUPON, MARIO	PLAZA BAUXJM007



Segundo. — Contratar, condicionado a la recepción del resultado del reconocimiento médico en forma de apto, como personal laboral fijo en la plaza de auxiliar de bibliotecas, perteneciente a la plantilla del personal laboral del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, integrada en el grupo/subgrupo de clasificación profesional C/C2, mediante ingreso por el turno libre y sistema selectivo de concurso, a propuesta del Tribunal de selección que ha juzgado el proceso selectivo convocado al efecto a:

VACANTE N.º 19 TORCAL GARCÍA, MARÍA JOSÉ PLAZA BAUXJM006

Tercero. — Contratar como personal laboral fijo en prácticas, en la plaza de Auxiliar de Bibliotecas, perteneciente a la plantilla del personal laboral del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, integrada en el grupo/subgrupo de clasificación profesional C/C2, mediante ingreso por el turno libre y sistema selectivo de concurso, a propuesta del Tribunal de selección que ha juzgado el proceso selectivo convocado al efecto a las siguientes:

VACANTE N.º 11 BENEDICTO GIMENO, EMILIO-JOAQUÍN PLAZA BAUXJC073
 VACANTE N.º 12 PARDOS LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL PLAZA BAUXJC074
 VACANTE N.º 16 BARRANCO ORCE, ESTHER PLAZA BAUXJM013

Cuarto. — Requerir a las personas interesadas para que en el plazo improrrogable de 30 días naturales, a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución y consiguiente publicación en el BOPZ comparezcan en la sede del Patronato Municipal de Educación y Biblioteca, para la formalización del correspondiente contrato, advirtiéndoles que de no comparecer, salvo causa justificada, se entiende renuncian a la plaza y al consiguiente contrato, perdiendo todos los derechos derivados del proceso selectivo y del subsiguiente contratación laboral, de acuerdo con la base 8.2 de las bases generales que rigen el proceso selectivo.

Quinto. — Notificar la presente resolución a las personas interesadas, a la Sección de Recursos Humanos, a la Intervención General, a la Sección de Contabilidad y al comité de empresa del citado organismo autónomo así como disponer la publicación en el BOPZ, en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza www.zaragoza.es/oferta (en la sección del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas) para que resulte de general conocimiento.

Sexto. — De la presente resolución se dará cuenta al Consejo Rector del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas en la primera sesión que se celebre.

I. C. de Zaragoza, a 31 de diciembre de 2024. — La vicepresidenta del Patronato de Educación y Bibliotecas, P.S. de fecha 26 de diciembre de 2024: La consejera del Área de Cultura, Educación y Turismo, Sara Fernández Escuer. — El secretario del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, Sergio Diego García.